



## ACLARACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Con relación a lo publicado en fecha 31 de marzo de 2017 en el periódico Última Hora, página 58 de la sección sucesos, la Corte Suprema de Justicia informa a la ciudadanía que los procesos de contrataciones para la realización de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana llevada a cabo los días 13, 14 y 15 de abril de 2016, fueron realizados con procedimientos regulados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en el marco de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, sus modificaciones y reglamentaciones.

Todo lo actuado en estos procesos es información de carácter público, pudiendo accederse a los mismos sin ningún tipo de restricciones en el portal de la DNCP en la dirección web [www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py) con los ID 302.299, ID 296.836, ID 301.002 e ID 307.355, a disposición de la ciudadanía, como así también a través del portal oficial de la Corte Suprema de Justicia en la dirección web [www.pj.gov.py/rendicioncumbrejudicial](http://www.pj.gov.py/rendicioncumbrejudicial).

**Lic. Rubén D. Ayala Olmedo**  
Director Gral. de Administración y Finanzas  
Interino